



DICTAMEN TÉCNICO ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL

Lugar y fecha: Dirección de Administración y finanzas – 17/03/2025.

UOC Convocante (*): Consejo de Defensa Nacional

Unidad o área requirente (*): Director del Gabinete Ejecutivo

Funcionario o técnico responsable (*): Cnel DCEM Severiano Amarilla

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director del Gabinete Ejecutivo

Llamado: Adquisición de Productos Alimenticios

Marco de Aplicación: La Resolución DNCP N° 230/25, Por la Cual se reglamentan los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Considerando que la Secretaria Permanente del Consejo de Defensa Nacional realiza en forma periódica sesiones de Directores Generales y reuniones de trabajo donde participan diversos exponentes de la realidad nacional donde se sirven generalmente refrigerios (agua, café, cocido, panificados, etc) para el desarrollo ameno y eficiente de las sesiones/reuniones, la Secretaria Permanente necesita realizar los procesos de adquisición de los productos alimenticios mencionados para poder así llevar a cabo sus actividades de manera normal y en condiciones favorables para poder realizar las diferentes tareas y así buscar alcanzar los diferentes objetivos que le son encomendadas a esta Institución.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: **No Aplica.**
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: **No Aplica.**

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): SEVERIANO AMARILLA

Cnel DCEM – Director del Gabinete Ejecutivo

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*): CESAR CABALLERO

SP – Director UOC CODENA

